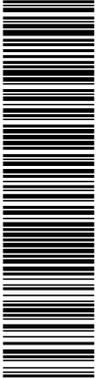


DOCUMENTO _CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Adjudicación PGOU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JIXYE-775Z9-VUZ5V Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2020 a las 14:12:57 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Iruraz - Gauna.Firmado 23/12/2020 13:51 2.- Alcaldesa / Alkatea del Ayuntamiento de Iruraz - Gauna.Firmado 23/12/2020 14:11	ESTADO FIRMADO 23/12/2020 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15163-JIXYE-775Z9-VUZ5V-5DD60ACB7BC2FDE1EEFB9BE4404B7F7DD362620) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://u4d4n4regozitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pos_cod=28en_U=224d4d0ma=1

AYUNTAMIENTO DE
IRURAZ-GAUNA
(ALAVA)



IRURAZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

**EDURNE GARCÍA QUINTANA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
IRURAZ-GAUNA, TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA,**

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna el día 21 de Diciembre del 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“TERCERO.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN AMBIENTALESTRATÉGICA (EAE) DEL MUNICIPIO DE IRURAZ-GAUNA

Resultando que mediante acuerdo de pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Iruraz-Gauna de fecha 3 de julio de 2020, se aprobaron, el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas administrativas para la contratación del servicio para “Redacción del Plan General de Ordenación Urbana y documentos relativos al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Municipio de Iruraz-Gauna” con un presupuesto base de licitación de 191.334,88 euros IVA incluido, a través de un procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Resultando que, así mismo, se aprobó el gasto que supone este contrato.

Resultando que, con fecha 9 de julio de 2020, se publicó el correspondiente anuncio en la plataforma de contratación pública de Euskadi. Resultando que, durante el plazo concedido para presentar proposiciones y tomar parte en la licitación, se presentaron las siguientes ofertas:

- 1.- GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L. B-97.881.742
- 2.- MURUA ARQUITECTOS S.L.P. B01446509
- 3.- UTE IRURAZ-GAUNA GARATUZ UTE7541

Resultando que, de conformidad con lo manifestado por la Mesa de Contratación, se consideró que las empresas cumplían con todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Visto el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el 30 noviembre del 2020, con las tres ofertas válidamente presentadas, obteniendo la siguiente

p u n t u a c i ó n :

DOCUMENTO _CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Adjudicación PGOU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JIXYE-775Z9-VUZ5V Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2020 a las 14:12:57 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Iruraz - Gauna.Firmado 23/12/2020 13:51 2.- Alcaldesa / Alkatea del Ayuntamiento de Iruraz - Gauna.Firmado 23/12/2020 14:11	ESTADO FIRMADO 23/12/2020 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15163 JIXYE-775Z9-VUZ5V-5DD60ACB7BC2FDE1EEF9B9ED4404B7F7DD362602) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclanregaliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pos_cod=28en_Ur=22&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
IRURAZ-GAUNA
(ALAVA)



IRURAZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

Licitador	M u r u a arquitectos SLP	Grupo GAYHE	UTE TYC y TAPERSTUDIO
Puntuación obtenida: criterios no automáticamente evaluables o evaluables mediante juicio de valor (Máximo 75 puntos)			
Memoria diagnóstico (Máx. 30)	25,5	17	8,5
Metodología (Máx. 10)	8	7	3,5
Particip. Ciudadana (Máx. 15)	12	12	6
Catálogo (Máx. 7,5)	6	4	2,5
Evaluación Impacto de Género (Máx. 10)	8,5	7	3
Mejoras en la propues. técnica (Máx. 2,5)	2	2,5	2
Punt. final juicios de valor	62	49,5	25,5
Puntuación obtenida: criterios evaluables de forma automática (Máximo 25 puntos)			
Puntuación de criterios cuantificables mediante oferta económica	25	18,75	17,5
TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)	87	68,25	43

A la vista de las puntuaciones obtenidas, prestando conformidad a su contenido, se propone como la oferta más ventajosa y por tanto como adjudicatario del presente contrato a MURUA ARQUITECTOS SLP, con CIF B01446509, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020, siendo el precio ofertado por el licitador el siguiente:

Precio ofertado: 126.502,40 € (Iva excluido), 26.565,50 € (IVA) 153.067,90 € (Precio total oferta).

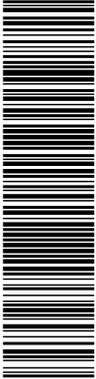
Con el siguiente desglose:

1.- Importe correspondiente al PGOU: PGOU: 104.000 € (Iva excluido), 21.840 € (IVA) 125.840 € (precio PGOU)

2.- Importe correspondiente a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): EAE: 22.502,40 € (Iva excluido), 4.725,50 € (IVA), 27.227,90 € (Precio EAE)

Visto que la propuesta de adjudicación se notificó al licitador mencionado, el 3 de diciembre de 2020, requiriéndole para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente el documento justificativo de la constitución de la garantía definitiva y demás documentación señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como toda la documentación del sobre "C", si no ha sido aportada en su día.

DOCUMENTO _CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificado Adjudicación PGOU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JIXYE-775Z9-VUZ5V Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2020 a las 14:12:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitza del Ayuntamiento de Iruraiz - Gauna.Firmado 23/12/2020 13:51 2.- Alcaldesa / Alkatea del Ayuntamiento de Iruraiz - Gauna.Firmado 23/12/2020 14:11	ESTADO FIRMADO 23/12/2020 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15163 JIXYE-775Z9-VUZ5V/5DD60ACB7BC2FDE1EEF9B9ED4404B7F7DD9362602) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uolabnregoziza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pos_cod=2&en_Lu=22&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
IRURAIZ-GAUNA
(ALAVA)



IRURAIZ-GAUNAKO
UDALA
(ARABA)

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2020, por MURUA ARQUITECTOS SLP constituyó la garantía solicitada y presentó los documentos justificativos exigidos en los pliegos que rigen esta contratación.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El pleno, por unanimidad, acuerda,

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para servicio "Redacción del Plan General de Ordenación Urbana y documentos relativos al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Municipio de Iruraiz-Gauna" a MURUA ARQUITECTOS SLP, con CIF B01446509, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en la cantidad de 126.502,40 € (importe de IVA 26.565,50 €), importe total 153.067,90 €, con el siguiente desglose:

1.- Importe correspondiente al PGOU: 104.000 € (Iva excluido), 21.840 € (IVA), total 125.840 € (precio PGOU)

2.- Importe correspondiente a Evaluación Ambiental Estratégica: EAE: 22.502,40 € (Iva excluido), 4.725,50 € (IVA), total 27.227,90 € (Precio EAE)

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por el importe de 153.067,90 € (IVA Incluido) para hacer frente a las obligaciones contraídas en este contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a MURUA ARQUITECTOS SLP, con CIF B01446509, como adjudicataria del contrato para que comparezca en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a aquél el que reciba la presente notificación al efecto de formalizar el contrato en documento administrativo.

CUARTO.- Publicar la adjudicación y la formalización del contrato mediante anuncio en la plataforma de contratación de Euskadi.

QUINTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley de Contratos del Sector Público."

Y para que conste, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Alcaldesa, Dña. Susana Díaz de Arcaya Cubillo.

En Azilu, a 23 de Diciembre de 2020